



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 1984

Expediente N° 8.387/84

RES. N° 295/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. GUSTAVO GIL \_\_\_\_\_ L.U. N° 15.542, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES \_\_\_\_\_ con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictámen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. GUSTAVO GIL \_\_\_\_\_ L.U. N° 15.542 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA

Son dos (2) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

TAC	CS	
L	RAC	AS
TIR		

Ing. JUAN FRANCISCO RANGGE

DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



ING. CARLOS E. GASTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas